

ACTA núm. 522-2022-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-2

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

Acta Simple de Inicio de Procedimiento para: “Contratación de Persona o Entidad Consultora para el diseño e implementación de acción formativa dirigida al personal de psicología de diferentes estructuras de CONANI, (Exclusivo para MIPYMES)”, Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0118.

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto Núm. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso de “Contratación de Persona o Entidad Consultora para el diseño e implementación de acción formativa dirigida al personal de psicología de diferentes estructuras de CONANI, (Exclusivo para MIPYMES)” mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente ref. CONANI-DAF-CM-2022-0118, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Director Administrativo y Financiero, representado por el Sr. José Luis García Sánchez.
- Departamento Administrativo, representado por el Sra. Silvia Valdez.
- División de Compras y Contrataciones, por la Sra. Noemí Ramón Nina.

El Sr. José García, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

AY
A.B

Vista: La ficha técnica del proceso para “**Contratación de Persona o Entidad Consultora para el diseño e implementación de acción formativa dirigida al personal de psicología de diferentes estructuras de CONANI, (Exclusivo para MIPYMES)**”.

Vista: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha 1 de diciembre del año 2022. Por el monto de **doscientos trece mil doscientos pesos con 00/100 (RD\$213,200.00)**.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

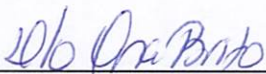
Primero: Aprueba, el Procedimiento de Selección de Compra Menor, para regir el proceso de: “**Contratación de Persona o Entidad Consultora para el diseño e implementación de acción formativa dirigida al personal de psicología de diferentes estructuras de CONANI, (Exclusivo para MIPYMES)**”.

Segundo: Aprueba, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

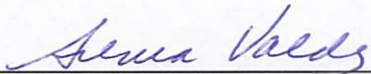
Tercero: Designa, las señoras: **Stefanie Moscoso, Patricia López y Altagracia Ortiz**, como peritos técnicos, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Cuarto: Ordena, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento, y proceda a la elaboración de la convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha uno (1) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


Noemí Ramón Nina

Encargada de la División
de Compras y Contrataciones


Silvia Valdez

Departamento Administrativo

José Luis García Sánchez

Director Administrativo y Financiero

